

mucho fin se han unido, se asegura últimamente y se publicó se dice haver salido p.^a Madrid dho. Personero, con otras tres personas sin duda a promover con el mayor conato dho. asunto, y empeñosa pretension; Y Reconociendo esta Ciudad el Pulso y Justificación con que procedió en su tiempo anterior Acuerdo, en beneficio de la Causa pública, conservación de sus Campos, y Netta Administración de Justicia = Acuerdo que con testimonio del Jefe de Anterior Acuerdo, y este, se Ourrea al Real Consejo de Castilla o qualquiera otro Tribunal q.^e competia a Nistix toda pretension q.^e en este asunto se Intente, y no sea conforme a derecho practica y ordenanzas municipales de su Pueblo, manifestando ala Superior Justificación del Consejo, u otro, los perjuicios gravísimos que se experimentarían se extinguir el Telo de la R.^e Jurisdicción; para q.^e con vista y conocimiento de quanto conduzca alas especies promovidas se suelta lo que sea su Real Agrado; poniendo en manos del Cavallero Comisario de correspondencia el testimonio de ambos Acuerdos, y quanto conduzca, para que Remitiendolo del Agente de esta se presentte Inmediatamente en el Tribunal donde corresponda; y que se le tenga por



